

485 45

8 JUN



48545

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "CIERRES ROLL, S.A.", residente en Palma de Mallorca, Vía Alemania, nº 13 - - - - -

5.

p o r

"NUEVA DISPOSICIÓN EN CIERRES DE CORREDERA"

El principal inconveniente que en la actualidad se opone a la obtención de un mayor rendimiento en la fabricación de cierres de corredera y a su favorable repercusión sobre el precio de venta del producto, es la necesidad de disponer previamente unos utillajes cuya preparación es muy laboriosa ya que, mediante los mismos, han de practicarse sobre los herretes o las espiras constitutivos de los citados cierres, los consiguientes suplementos apendiculares, rebordeados o configuraciones especiales que sean convenientes para la mayor eficacia de la unión transitoria de los mismos. De lo expuesto se deduce pues, que, en cualquier caso, dichos utilla-

10.

15.

48545 8 JAN 5



jes suponen un primer establecimiento sujeto a un alto valor de amortización que de ningún modo puede soslayarse al calcular el precio de venta del producto.

5. Hasta la fecha, todos los tipos de cierres de corredera conocidos se fabrican según normas y procedimientos que quedan comprendidos en el ámbito del inconveniente citado, y, por tanto, no cabe posibilidad alguna de que un fabricante determinado pueda imponer su producto en el mercado, con una evidente ventaja para el consumidor.

10. Sin embargo, la presente Memoria Descriptiva se refiere a un Modelo de Utilidad destinado a proteger la explotación exclusiva de una nueva disposición en cierres de corredera la cual, merced a su estructuración, reduce en forma notable el coste de los utillajes convenientes a su producción, a la par que el producto obtenido reúne unas características privativas que lo constituyen en una evidente novedad con relación a todos sus similares y que, sin detrimento de su bondad de funcionamiento, ofrece una importante ventaja económica para el consumidor.

20. Tal resultado se obtiene por una simple duplicidad de las espiras constitutivas del cierre, con cuya disposición, y sin necesidad de deformaciones, rebordeos ni salientes de clase alguna, se alcanza la misma efectividad de cierre del mejor de sus similares por cuanto el mismo queda asegurado en forma permanente, por la propia flexibilidad elástica de cada espira que, según se ha dicho, es doble.

25. Las ventajas referidas con relación al nuevo cierre de corredera pueden apreciarse por la descripción que del mismo se hace a continuación y la cual, para una mayor facilidad de interpretación, se realiza con referencia a una hoja de dibujos adjunta en los que, a título de ejemplo sin carácter li-

30.

48545

8 JUN 1950



mitativo, se expone un caso de realización práctica.

En dichos dibujos, la figura 1 se refiere a una vista de conjunto, en alzado, parcialmente seccionado, de un cierre construido o fabricado según la nueva disposición, en

5. tanto que;

La figura 2 pretende mostrar, según un detalle en planta y sección, la constitución fundamental del mismo.

Consiste la nueva disposición que se describe, en el arrollamiento paralelo de dos espiras (1) y (2) las cuales, separadas convenientemente una de otra a los efectos previstos de flexibilidad elástica, forman una doble hélice regular continua, de longitud ilimitada, cuya doble espira queda constantemente separada según un paso conveniente (3).

La introducción de las espiras (1) y (2) en los espacios correspondientes (3) de la hélice complementaria formada por otro arrollamiento doble (1'), (2'), análogo al indicado, se realiza previo acercamiento de ambos elementos los que, una vez alojados convenientemente según (4) merced a una corredera (5), se mantienen en dicha posición en virtud de la tensión expansiva derivada de la flexibilidad elástica existente entre las mismas y que ha sido necesario vencer previamente con objeto de obtener un engrane según (4), el cual se mantiene indefinidamente merced al alto coeficiente de rozamiento que asegura el cierre practicado en la forma referida. y cuya separación se realiza también por deslizamiento adecuado de la propia corredera (5).

Ambas espiras dobles son convenientemente cosidas o solidarizadas a los bordes (6) y (7), respectivamente, del objeto o prenda cuyo cierre haya de alcanzarse por aplicación de la nueva disposición descrita y el cual, así como su apertura, se realizan sin mayor dificultad por conveniente trac-



48545

8 JUN

ción digital ejercida sobre la corredera (5) referida.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

5.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 10. 1ª.- Nueva disposición en cierres de corredera que se caracteriza por consistir en un doble arrollamiento helicoidal practicado en cada uno de los dos elementos constitutivos del cierre a alcanzar y cuyas espiras quedan respectivamente separadas en cantidades convenientes al objeto de obtener una tensión, derivada de la flexibilidad elástica de las mismas, que es suficiente para asegurar un alto coeficiente de rozamiento entre las espiras que quedan solidarizadas a cada uno de los dos bordes del objeto o prenda cuyo cierre deba asegurarse por dicho medio y que se realiza por simple acción digital ejercida convenientemente sobre una corredera prevista al efecto.

2ª.- NUEVA DISPOSICIÓN EN CIERRES DE CORREDERA.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 8 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

P. A., Antonio F. de Archa
P. P.
[Handwritten signature]

8 JUN



48540

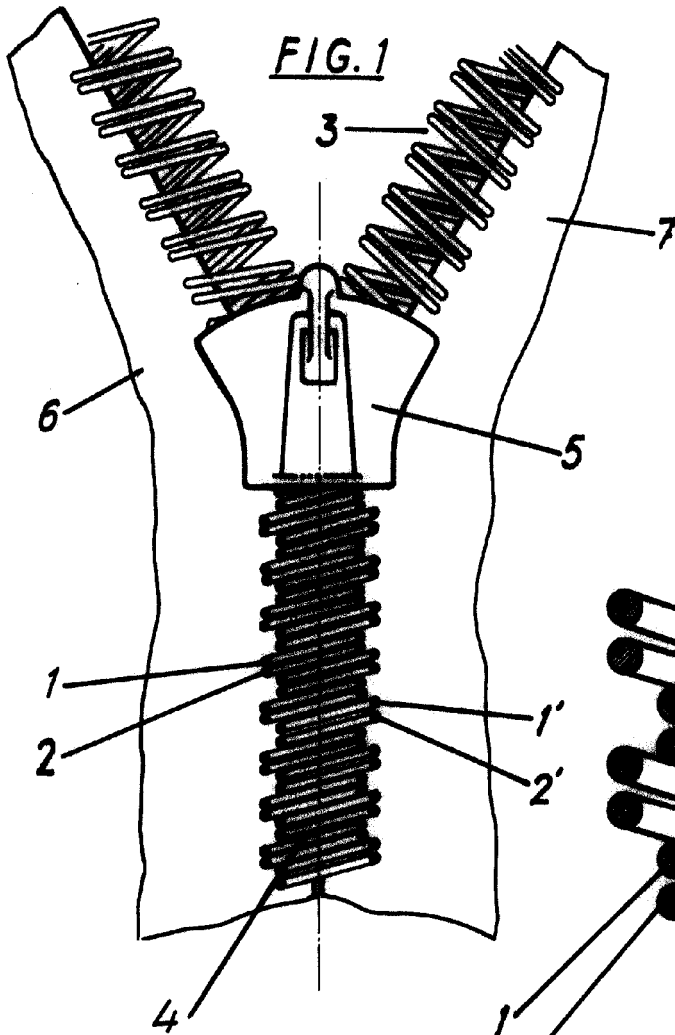
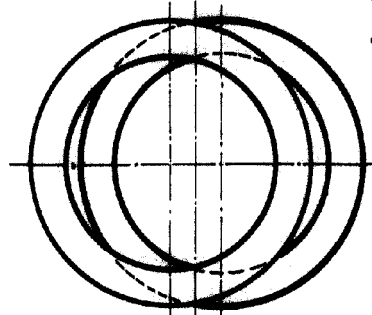
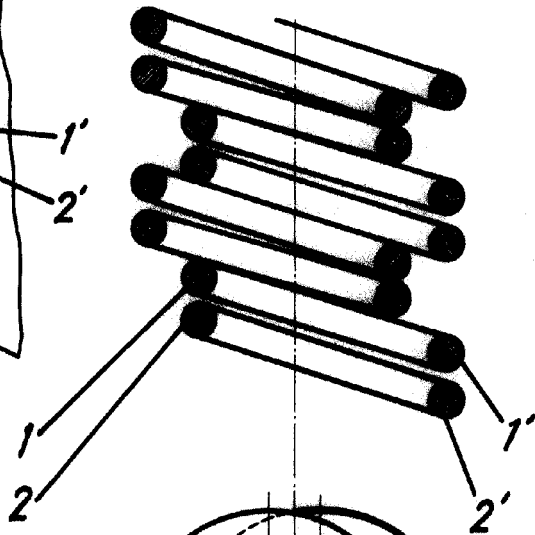


FIG. 2



Escala variable.

Madrid, 8 Junio de 1955

p.a.

M. Navata